



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20234200023543
Fecha: 2023-03-31 13:42

MEMORANDO

PARA: GERMAN ELIAS ROMERO, Coordinador GIT Financiera

DE: Supervisor contratos de interventoría SGM 0252 2021 y SGM 0253 2021

ASUNTO: Trámite de devolución recursos no ejecutados del componente de infraestructura en el marco del convenio SGM 0209 2021 suscrito entre ART y DAPRE

El pasado 23 de enero de 2023 se radicó memorando 20234200005593, en el cual se solicitó la liberación de \$7.325.642.138,26, correspondiente a recursos no ejecutados de los contratos en liquidación SGM 0244 2021, SGM 0245 2021, SGM 0248, SGM 0249 2021 y SGM 0253 del 2021 del componente de infraestructura. Esta acción no fue realizada por el área financiera, mencionando que era necesario incluir los contratos que se encuentran en ejecución (SGM 0247 2021 y SGM 0252 2021).

Dado lo anterior, me permito remitir la información actualizada de cada uno de los contratos tanto de obra como de interventoría, según la ejecución realizada y que se soporta con las solicitudes de pago realizada por parte del área.

COMPONENTE	CONTRATOS	VALOR CONTRATO	TOTAL, PAGADO RESERVA PRESUPUESTAL 2021	RESERVA PRESUPUESTAL 2021 A LIBERAR	OBSERVACIONES
COMPONENTE INFRAESTRUCTURA	SGM 0244 2021 (SARTINATA - TIBU)	\$ 5.359.791.101,59	1.607.937.330,48	\$ 3.751.853.771,11	El contrato en liquidación, se hizo la devolución del anticipo por un valor de \$1.607.937.330,48, por lo que queda pendiente de liberar \$3.751.853.771,11, se anexa acta de recibo y terminación del contrato de obra. la liberación del este recurso fue remitida mediante correo electrónico 02 de diciembre de 2022 y posteriormente fue reiterado mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2022.
	SGM 0245 2021 (ARAUQUITA)	\$ 914.997.827,88	914.992.905,36	\$ 4.922,52	Contrato entregado el 30/11/2022, queda pendiente de liberar un valor de \$4.922,52, se anexa acta de recibo y terminación del contrato de obra, la liberación del este recurso fue remitida mediante correo electrónico 02 de diciembre de 2022.



	(RETORNO, MESETAS Y PUERTO CONCORDIA)	\$ 5.744.836.873	2.709.163.722,90	\$ 3.035.673.150,10	El contrato se encuentra en ejecución, sin embargo mediante otrosí No. 7 del 27 de diciembre de 2022 se liberaron del RP 437321 del 19 de octubre de 2021, los siguientes valores: \$600.000.000 (los cuales fueron sustituidos con fuente 2022) y \$1.368.255.432 (los cuales fueron sustituidos con fuente de vigencia futura 2023), por lo anterior, el valor total liberado en este otrosí fue de \$1.968.255.432. Por otra parte, mediante otrosí No. 8 del 30 de diciembre de 2022 se liberó del RP 437321 del 19 de octubre de 2021 el valor de \$1.067.417.717, bajando de \$5.744.836.873 a \$4.677.419.156
	SGM 0248 2021 (VALDIVIA)	\$ 1.134.779.690,73	1.126.763.459,00	\$ 8.016.231,73	Contrato entregado el 05/12/2022, queda pendiente de liberar un valor de \$8.016.231,73, se anexa acta de recibo y terminación del contrato de obra. mediante correo electrónico 02 de diciembre de 2022, fue solicitada la liberación de \$16.231,73, sin embargo, en el acta de recibo y terminación del 30 de noviembre de 2022, la interventoría registro el no reconocimiento de \$8.000.000, correspondientes a las certificaciones RETIE y RETILAC, lo anterior teniendo en cuenta que por el tipo de proyecto no eran necesarios estos documentos. Por lo anterior, el valor a liberar es de \$8.016.231,73
	SGM 0249 2021 (BARBACOAS 1 - 2 - 3)	\$ 4.667.089.977,00	1.477.684.082,70	\$ 3.189.405.894,30	El contrato en liquidación, a la espera de devolución del anticipo por un valor de \$1.400.126.993,10 por parte de la fiducia ALIANZA FINANCIERA SA, por lo que queda pendiente de liberar \$3.189.405.893,90 se anexa acta de recibo y terminación del contrato de obra. la liberación del este recurso fue remitida mediante correo electrónico 02 de diciembre de 2022 y posteriormente fue reiterado mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2022.
	SGM 0252 2021 (INTERVENTORIA 247 - 249)	\$ 1.285.819.010,00	558.715.123,11	\$ 727.103.886,89	El contrato se encuentra en ejecución, mediante otro si No. 5 del 27 de diciembre de 2022 se liberó del RP 437321 del 19 de octubre de 2021 el valor de \$727.103.887,89.



	SGM 0253 2021 (INTERVENTORIA 244 - 245 - 248)	\$ 719.155.052,00	342.793.733,00	\$ 376.361.319,00	Contrato en liquidación, termino el 05/12/2022, por lo que queda pendiente liberar el valor de \$376.361.319, se anexa acta parcial No 2 y final del contrato de interventoría. mediante correo electrónico 02 de diciembre de 2022, fue solicitada la liberación de \$284.442.384,94, sin embargo, de acuerdo con los pagos No 1 y 2 los cuales suman un total de \$342.793.733, se determinó que el valor a liberar corresponde a \$376.361.319
TOTALES		\$ 19.826.469.532,20	\$ 8.738.050.356,55	\$ 11.088.419.175,65	

Tomando en cuenta la información relacionada previamente, se solicita liberar \$11.088.419.176,65 y realizar el trámite correspondiente ante Ministerio de Hacienda para el reintegro de los recursos.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA ESPITIA

Supervisora del contrato de interventoría SGM 0252 202.
Subdirección de Infraestructura y Hábitat

Elaboró: Diego Diaz
Revisó: Adriana Marcela Espitia



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20232100031301
Fecha: 2023-04-19 17:42

Bogotá D.C., 19 de abril de 2023

Señores
Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6 C 38
Ciudad

Asunto: TRASLADO DE RECURSOS

De acuerdo con la información recibida por el supervisor del contrato mediante memorando No. 20234200023543, autorizamos debitar el valor de **ONCE MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS \$11.088.419.176.65** de la cuenta CUN de nuestro Portafolio 493 correspondiente a la Agencia de Renovación del Territorio “ART” con NIT 901.006.886-4 y unidad ejecutora 02-14-01, con abono a la cuenta 61011573 denominación: DTN-Reintegro de Gastos de Inversión con portafolio No. 102 correspondiente al Dapre.

La anterior solicitud la realizamos debido a que se requiere reintegrar al Tesoro Nacional los recursos no ejecutados, producto del convenio interadministrativo No. 195-21 celebrado entre el Dapre y la ART.

Atentamente,

LILIANA LICED
ROA RODRIGUEZ

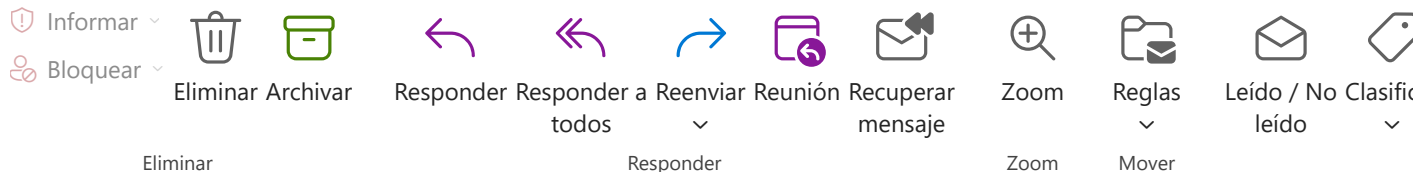
Firmado digitalmente
por LILIANA LICED
ROA RODRIGUEZ

LILIANA LICED ROA
GIT de Financiera - Pagaduría
Agencia de Renovación del Territorio

Firmado digitalmente
por GERMAN ELIAS
ROMERO CRUZ

GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ
Coordinador GIT de Financiera
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Laura Fernanda Cortázar
Revisó: Liliana Liced Roa
Aprobó: Germán Elías Romero



RE: TRASLADO DE RECURSOS CUENTA CUN PORTAFOLIO

<Luis.Tami@minhacienda.gov.co>

Asunto: RE: TRASLADO DE RECURSOS CUENTA CUN PORTAFOLIO

Buenos días adjunto la información solicitada:

- Unidad ejecutora SCUN : 02-14-01
- Código Portafolio SCUN : 493
- Valor: \$11.088.419.176,65
- Tipo de Moneda: Cop
- Cuenta Bancaria de Tesorería: 03165336529 (esta cuenta es de la entidad)
- Banco: Bancolombia
- Beneficiario: Entidad SCUN: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DAPRE
- NIT: Entidad SCUN: 899.999.083
- código de Portafolio: 102

Observación cabe resaltar que los recursos se encuentran disponibles en la Libreta CUN portafolio 493 no en la cuenta de Tesorería.

Cordial Saludo.

Nazlly Andrea Guavita Bejarano

Profesional Especializado

Grupo De Pagos y Cumplimiento

nazlly.guavita@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 1165

Cel 317 646 06 91

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



@MinHacienda

De: Liliana Liced Roa Rodriguez <Liliana.Roa@renovacionterritorio.gov.co>

Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 10:33 a. m.

Para: Nazlly Andrea Guavita Bejarano <Nazlly.Guavita@minhacienda.gov.co>

CC: German Elias Romero Cruz <German.Romero@renovacionterritorio.gov.co>; Adriana Marcela Espitia Gomez

<Adriana.Espitia@renovacionterritorio.gov.co>; Laura Fernanda Cortazar Avila <Laura.Cortazar@renovacionterritorio.gov.co>; Sandra Mireya Hincapie

Jimenez <Sandra.Hincapie@renovacionterritorio.gov.co>; William Mon Ricaurte <William.Mon@renovacionterritorio.gov.co>; Luis Fernando Tami Medina

<Luis.Tami@minhacienda.gov.co>

Asunto: RE: TRASLADO DE RECURSOS CUENTA CUN PORTAFOLIO

Buenos días Nazlly

De acuerdo a tú solicitud emitimos el Orfeo concerniente para dar trámite a lo manifestado vía email, agradecemos su gestión y oportuna colaboración,